



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15831, 184/15836, 184/15837  
184/15838

15/06/2020

38839, 38844, 38845  
38846

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno impulsa la cooperación jurisdiccional y en asuntos de Interior con los Estados Unidos ateniéndose a las normas y procedimientos establecidos.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se procedió a la detención y puesta a disposición judicial por orden internacional cursada por las autoridades de Estados Unidos en fecha 12 de abril de 2019 de don Hugo Armando Carvajal Barrios, al que la Autoridad Judicial le impuso una medida de seguridad de presentaciones periódicas.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2019, tras emitir la Sección Tercera de la Audiencia Nacional orden de búsqueda y captura, por incumplimiento de esa medida impuesta, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establecieron un dispositivo policial tendente a su localización.

Actualmente, se continúa con su búsqueda tanto en España como en el extranjero, sin que hasta la fecha se haya podido localizar al mismo.

Madrid, 16 de julio de 2020